

La experiencia participativa en el ámbito institucional de los comités de acción ciudadana en Tepic, Nayarit

Participatory Experience in the Institutional Environment Citizens' action committees in Tepic, Nayarit

José S. Zepeda-López ¹

Universidad Autónoma de Nayarit. Tepic, Nayarit (México)

Enedina Heredia-Quevedo ²

Universidad Autónoma de Nayarit. Tepic, Nayarit (México)

Daniel A. Camarena-Barrón ³

Universidad Autónoma de Nayarit. Tepic, Nayarit (México)

Resumen

El trabajo hace una reconstrucción de la participación ciudadana en Tepic, capital de Nayarit estado situado en el occidente mexicano, a partir de la existencia de los llamados Comités de Acción Ciudadana. Se trata de figuras que —en teoría— propician el contacto entre los ciudadanos y las autoridades municipales, en busca de solución a las problemáticas más sentidas de la población. Una revisión de su desarrollo permite señalar que, contrario al espíritu mencionado, han servido como parte de la estructura clientelar alentada de manera inicial, por el Partido Revolucionario Institucional [PRI], que había mantenido el control en los distintos niveles de gobierno. La llegada de otras fuerzas, en especial de izquierda, han pugnado por

¹ Doctor en Ciencias Sociales (CIESAS/UdeG), josezep09@yahoo.com.mx

² Maestra en Desarrollo Regional (Instituto Mora)menedinahq@hotmail.com

³ Estudiante del programa de Doctorado en Gerencia Pública y Política Social (UAN), Licenciado en Ciencia Política (UAN), .
danielcamarena@live.com.mx

Cómo citar

Zepeda-López, J., Heredia-Quevedo E., Camarena-Barrón D. (2025). La experiencia participativa en el ámbito institucional de los comités de acción ciudadana en Tepic, Nayarit. *Papeles de Coyuntura* 49, 42-63. Recuperado de: <https://repository.unipiloto.edu.co/handle/20.500.12277/14235>

dotarles de mayor autonomía e injerencia en las decisiones de los gobiernos locales.

Palabras clave: acción gubernamental, ciudadanía, gestión de gobierno, gobernanza, participación.

Abstract

The work reconstructions citizen participation in Tepic, capital of Nayarit, a state located in western Mexico, based on the existence of the so-called Citizen Action Committees. These are figures that, in theory, encourage contact between citizens and municipal authorities, in search of a solution to the most felt problems of the population. A revision of their development suggests that, contrary to the aforementioned spirit, they have served as part of the clientelar structure encouraged, initially, by the Institutional Revolutionary Party [PRI], which had maintained control in the different levels of government. The arrival of other forces, especially from the left, have advocated for greater autonomy and interference in local government decisions.

Keywords:

Government action, citizenship, government management, governance, participation.

Introducción

El fenómeno de la participación ciudadana en México tiene una historia relativamente reciente. A partir de la década de los setenta, una vez el país comenzó a insertarse en una dinámica acelerada de cambios relacionada, en parte, con la llegada de fuerzas políticas distintas al Partido Revolucionario Institucional [PRI], en algunos ayuntamientos, adoptaron medidas encaminadas a propiciar la participación amplia de los ciudadanos a través de estructuras que facilitan el contacto entre la ciudadanía y la autoridad municipal. En un proceso paulatino con el empuje de fuerzas emergentes de la izquierda local u organizaciones civiles que pugnaban por la apertura de nuevos espacios de participación y la democratización en todos los ámbitos de la vida pública, sumado a la acción gubernamental —que en el periodo de 1982 a 1988 pone en marcha algo que denominó la política de descentralización de la vida nacional—, vinieron reformas al Artículo 115 constitucional, relacionado con el ámbito municipal. En ese contexto, menudean experiencias de diversos tipos, en distintos puntos de la vasta geografía del país.

El trabajo intenta dar cuenta de los Comités de Acción Ciudadana [CAC] en Nayarit, como espacio insti-

tucional abierto a la participación ciudadana y las posibilidades de construir la gobernabilidad en la perspectiva del Cabildo Abierto. A partir de la creación y puesta en marcha, entre 1993 a 1996, así como la incorporación de las “Autoridades auxiliares”⁴, la Ley Orgánica municipal en Nayarit se abriría un amplio campo de participación ciudadana, por lo menos en el papel, puesto que fue hasta 1999, con la llegada al poder de un partido distinto al PRI, cuando en realidad los CAC tuvieron una participación activa.

Estos espacios habían estado reservados para los seccionales priistas, que constituyen el núcleo básico de la estructura partidaria. Después de 1999 se abrió la competencia por las representaciones vecinales, dando paso a situaciones interesantes, motivadas por la mayor participación y expectativas generadas a partir de la presencia de gobiernos distintos

al viejo PRI. Ahora las autoridades auxiliares han pasado a ser algo más que los seccionales priistas. En algunos casos ha significado la institucionalización de formas de representación preexistentes, sobre todo en los asentamientos del Movimiento Urbano Popular [MUP] independiente, mientras que, en la mayoría, ha sido el paso hacia un mundo desconocido que, aunque limitado, representa una opción de participación. Consideramos el papel de los CAC como elemento fundamental en la construcción de democracia local, debido a, su constitución como espacio de concurrencia ciudadana en una perspectiva amplia y con ello la generación de las condiciones para la gobernabilidad democrática a nivel municipal, con lo cual se está abonando a la conformación de un municipalismo anclado a la participación ciudadana a través de mecanismos de democracia directa que operan en el ámbito vecinal.

⁴ Se trata de las figuras de los jueces auxiliares, delegados municipales y Comités de Acción Ciudadana que conforman el cuadro de autoridades auxiliares en los municipios.

Discusión

Participación ciudadana y la acción gubernamental, el camino hacia la gobernanza

Lo anterior remite a la idea de la gobernanza, entendida a partir de su concepción más actual, la de la “nueva gobernanza”, particularmente el corrimiento de la política desde los centros de poder hacia la periferia política en un tendido horizontal, que trasciende tanto la verticalidad como la centralidad del gobierno, hacia la configuración de un “sistema de gobierno”, como lo menciona Ortiz (2009), quien considera que más allá del gobierno

(...) y con independencia de él actúan en la sociedad otros agentes con capacidad relativa de dirección y regulación social. A estos agentes de coordinación intrasocietal pertenecen familias, iglesias, organizaciones sociales altruistas, comunidades vecinales, organismos no gubernamentales, fundaciones, empresas y mercados(p. 20).

Este concepto, denota en gran parte desde la reaparición al igual que el redimensionamiento de las llamadas “formas sociales independientes de coordinación y autorregulación social”, las cuales se encuentran presentes en tres distintos campos, que son de una gran actualidad y se presentan a continuación:

- a. El mercado, se expresa en las transacciones e intercambios recíprocos de utilidades entre personas y grupos sociales.
- b. Los distintos comportamientos que pueden expresarse en cooperación y apoyo mutuo, o solidaridad, patentes en las organizaciones de la sociedad civil.
- c. La llamada “libre conectividad”, que se hace posible a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, en esta era.

En ese contexto, la propuesta de la nueva gobernanza tiene un basamento que implica la presencia de formas más participativas, en virtud de que (Ortiz, 2009),

(...) supone un nuevo modo de gobernar más horizontal, descentralizado, dialógico, concertador, obligado a incorporar la deliberación de los ciudadanos en asuntos públicos y a incentivar la puesta en común de recursos gubernamentales y no gubernamentales para abordarlos(p. 21).

En consecuencia, existen importantes cambios cuantitativos y cualitativos que se traducen en variaciones discursivas, acompañadas de nuevas formas de acción, así como la incorporación de mecanismos novedosos de articulación entre los distintos agentes, por ende, desde la esfera gubernamental en cambios sustanciales en los modos de gobernar, lo que se lleva a cabo, según lo establece Aguilar Villanueva (año),

(...) mediante numerosas formas de consulta, negociación, asociación, coproducción e interdependencia entre gobierno y empresas privadas, organizaciones sociales, centros de pensamiento, organismos no gubernamentales que pueden ser integrantes de la comunidad política o ajenos a ella(p. 21)

En otros términos, el viraje desde la esfera gubernamental en lo que respecta a la definición y puesta en práctica de políticas encaminadas a beneficiar a distintos núcleos de interés, tanto en el campo como en la ciudad, conlleva a pensar en las posibilidades de involucramiento desde los distintos

ámbitos de la sociedad mediante estrategias participativas, que se traducen en las llamadas políticas públicas.

El escenario de la participación, la presencia de la sociedad civil

El concepto de sociedad civil ha tenido una serie de mutaciones a lo largo de la historia, tal como lo han señalado Arbós y Giner (1993), quienes la sitúan en cinco dimensiones a saber: individualismo, privacidad, mercado, pluralismo y clase. En la elaboración teórica, los autores en cuestión le proporcionan “sustancia y realismo” a la definición abstracta de este concepto. De acuerdo con ello, lo ven como (Arbós y Giner, 1993):

una esfera de actividades que abarca aspectos económicos, políticos y culturales de la conducta humana que caen fuera del campo de lo “oficial”, aunque a veces esté sancionado por el poder “oficial”...no es entendida como una red institucional, aunque contiene una... es concebida como un espacio social. (p. 28)

Esto indica que, desde la esfera de la sociedad civil, en sus distintas dimensiones es-

tructuradas están expuestas y articuladas a sistemas de intereses concretos e igualmente patrones comunes de acción, ligados a cuestiones como la configuración del hábitat social urbano, lo que implica en gran medida la transformación del espacio físico, ya sea en el campo o en la ciudad.

Lo anterior sugiere el despliegue de esfuerzos en distintos niveles, partiendo de lo individual y familiar, en mayor medida inmersos en la esfera privada o llegando a la colectivización, desde las acciones organizadas a partir de la definición de intereses concretos o siendo las mismas auspiciadas por parte de instancias gubernamentales.

Teniendo en cuenta que la sociedad civil está constituida como una esfera de actividades en distintos campos, veremos entonces cuál es el ámbito en que se van construyendo diferentes modos de pensamiento en torno a la ciudad, así como la acción transformadora del espacio urbano, para bien o para mal, a partir de la dinámica de intereses prevaleciente.

Desde este punto de vista, los autores encuentran una coincidencia con la visión

crítica desarrollada por Dagnino, Olvera y Panfichi (2006), que confronta el modelo teórico tradicional que separa sistemáticamente y en forma radical, a la sociedad civil y política la cual erradamente ha construido una dicotomía simbólica que muestra a una sociedad civil homogénea —polo virtuoso—, frente a un Estado también homogéneo —polo vicioso—, sumido en la ignominia y en los peores vicios derivados de la lucha por el poder. De acuerdo con los autores, reconocemos la existencia de “vinculaciones, articulaciones y tránsitos entre ambas esferas de actividad, donde la disputa entre distintos proyectos políticos estructura y da sentido a la lucha política” (Dagnino *et al.*, 2006, p. 17). De este modo, los autores se adscriben también a los tres elementos de crítica en torno al tratamiento que de parte de algunas corrientes dadas a la sociedad civil. Es decir que,

- a. Prevalece una tendencia a tratar a la sociedad como un actor unificado, dejando de lado su heterogeneidad intrínseca.

- b. La tendencia a aislar a la sociedad civil con respecto a la sociedad política genera una situación dicotómica al dejar de lado las relaciones entre ellas.
- c. El otorgamiento a la sociedad civil da un poder extraordinario que parte de idealizarle al construir una apología en torno a ésta (Dagnino *et al.*, 2006).

Ahora si bien es cierto que la sociedad civil no es “un polo homogéneo y virtuoso” (Dagnino *et al.*, 2006, p. 31), sí se sitúa en una posición de propulsión y promoción del pensamiento, así como acciones alternativas para la política, dado el carácter novedoso de sus propuestas y la dinámica de acción que promueve, las cuales en la mayor parte de los casos contrastan con lo que tradicionalmente ha caracterizado a la sociedad política encarnada en los partidos, inmersos en una dinámica electoral, corporativa y clientelar, así como en una lógica de reproducción sistémica, que se aleja de toda posibilidad de construcción democrática.

Volviendo con el perfil de la sociedad civil, dada su heterogeneidad y vastedad esta contiene una amplia gama de expresiones, de acuerdo con la gran cantidad de campos de interés que se vienen configurando, de ahí su constitución como (Dagnino *et al.*, 2006):

(...) una heterogeneidad de actores sociales —incluyendo agentes conservadores—, que desarrollan formatos institucionales diversos —sindicatos, asociaciones, redes, coaliciones, mesas y foros entre otros—, y una gran pluralidad de proyectos políticos, algunos de los cuales pueden ser incluso no-civiles o poco democratizantes (p. 31).

Esa heterogeneidad tiene que ver con los escenarios de pluralidad política, social y cultural que se han venido decantando históricamente en América Latina; es por ello que, la diversidad de actores responde a distintos contextos históricos y políticos.

Ahora bien, la sociedad civil, contra lo que pudiera pensarse de parte de algunas de las tendencias tradicionalistas, sobre todo el pensamiento neoliberal, ha devenido un

campo de disputa política, más con la emergencia de algunas visiones de la realidad, enfocadas sobre campos de interés específico, lo cual opera por lo menos en tres niveles: el primero tiene que ver con aspectos como la supervivencia y las cuestiones reivindicativas, como sucede con las agrupaciones históricas del ámbito sindical así como la asistencia social, particularmente en el medio urbano, creadas en mayor medida a instancias del gobierno como parte de los canales de transmisión de los recursos de las políticas asistenciales; el segundo aparece como un amplio espectro de grupos organizados en torno a problemáticas como el género, los derechos humanos y el medio ambiente seguido del acercamiento a temas relacionados con la disputa por el poder, particularmente lo electoral, lo cual permite insertar acciones encaminadas a aspectos como la construcción de ciudadanía, que en su pugna busca la mayor participación ciudadana en aras de la calidad democrática, expresada en los procesos cíclicos de renovación del poder; y el tercero tiene que ver propiamente con la promo-

ción unido a la puesta en marcha de formas de acción encaminadas a la democratización de la vida cotidiana expresada a través de canales de participación incluyentes y de libre concurrencia, mediante los cuales el ciudadano accede a la toma de decisiones, en la lógica de mejoramiento de la calidad de vida vinculado a la articulación de esfuerzos de los colectivos, encaminados a la configuración de los espacios que conforman el hábitat social urbano.

En ese contexto, asumimos, de acuerdo con Ortiz (2009), que, en las condiciones actuales el Estado “ha perdido el monopolio de la coordinación y conducción sociales” (p. 22), del lado contrario se viene observando un marcado protagonismo de la sociedad civil organizada en distintos campos de interés, lo que ha provocado en los últimos tiempos una serie de visiones encontradas al respecto.

La acción pública sobre la ciudad, el objeto de transformación

Una cuestión importante en lo relacionado con la participación vista en sus distintas

dimensiones, tiene que ver con la función transformadora, y por ende, sus efectos sobre el espacio, en este caso: el espacio urbano. El paso de lo privado a lo público, así como la transformación de la ciudad desde el punto de convergencia social, cultural y político hace parte del núcleo vital una diversidad de actores que conforman esta transición. La ciudad no se concibe sin sus actores, sin su acontecer cotidiano en distintos ámbitos de concurrencia social; es decir, la ciudad es por excelencia una articulación de espacios públicos que van tomando vida a partir de distintas lógicas y dinámicas.

Empero, coexisten una diversidad tanto de visiones como de lecturas acerca de la ciudad, es a partir de ello que a medida que se va expandiendo físicamente, va mostrando distintos rasgos que nos remiten a las distintas visiones y acciones que parten de otras lógicas individuales o colectivas combinadas por la clase, etnia, cultura y fuerza política que se convierte en acción transformadora del espacio.

Hablar de la ciudad como ámbito de concurrencia amplio, más allá de la lógica de clases, etnias, credos y signos político-ideológicos nos lleva a recuperar la distinción entre lo público y lo privado. Para dar un contexto retomamos el ejercicio realizado por Rabotnikof (2003), quien los identifica como “los tres sentidos tradicionales”:

En primer lugar, el criterio para el trazado de la distinción pasa por la referencia al colectivo o a la dimensión individual...público... es de utilidad o de interés común a todos, lo que atañe al colectivo, lo que concierne a la comunidad, en oposición a lo privado, entendido a su vez como aquello que refiere a la utilidad, interés o ámbito individual... El segundo criterio ha referido tradicionalmente a la visibilidad versus el ocultamiento, a lo público como lo ostensible y manifiesto versus lo secreto. Público parece designar...lo que es visible y se despliega a la luz del día, mientras que lo privado se entiende como aquello que se sustrae de la mirada, a la comunicación y al examen y que parece conectar históricamente con lo sacro... El tercer criterio es el de la apertura o clausura. En

este caso público designa lo que es accesible o abierto a todos, en oposición a lo privado, entendido como aquello que se sustrae a la disposición de otros.(pp. 19-20)

Históricamente, la ciudad ha sido considerada como la expresión genuina del pensamiento y la acción pública, permeadas por visiones e intereses ligados a cuestiones económicas, sociales, culturales y políticas. Empero, la actualidad de las ciudades, como acertadamente apunta Borja (2003), se muestra a través de un “triple proceso negativo” como elementos clave para entender la situación de crisis: estos son la disolución, la fragmentación y la privatización. Plantea el siguiente panorama para cada uno de los casos en cuestión:

Disolución debida a la urbanización desigual y al debilitamiento o especialización de los centros. Fragmentación por la exasperación de algunos supuestos funcionalistas: la combinación de un capitalismo desregulado con la lógica sectorial de las administraciones públicas produce la multiplicación de elementos dispersos y monovalentes en un te-

territorio cortado por vías de comunicación... Privatización producto de la generalización de *ghettos* para cada clases social, desde los condominios de lujo hasta las favelas o similares, y la sustitución de calles, plazas y mercados por centros comerciales. (p. 78)

Podríamos, a partir de lo anterior, identificar los aspectos señalados por Borja (2003) como las tres principales calamidades de la vida urbana contemporánea, que se traducen en situaciones caóticas que afectan a la sociedad en sus distintos ámbitos de concurrencia, inhibiendo en gran medida la posibilidad de la articulación social, mediante lo cual pudiesen detonar importantes transformaciones urbanas.

En otras palabras, queda en entredicho la idea de que en la ciudad contemporánea se vienen experimentando la emergencia de importantes acontecimientos, indicativos de que la sociedad está cambiando su visión y su acción, constituyendo en algunos casos agentes de transformación vía pautas de organización y participación socio comunitarias.

De los Comités del Pueblo a los Comités de Acción Ciudadana, el caso de Tepic

El caso de Tepic, en Nayarit, es uno de los pioneros en lo relacionado con la participación ciudadana en el ámbito municipal. Hacia el año de 1972, con la llegada de un gobierno de corte socialista encabezado por Alejandro Gascón Mercado, quien contendió bajo el registro del Partido Popular Socialista [PPS], se echa a andar un interesante experimento que consistió en darle continuidad a los comités de promoción del voto, que al instituirse toman el nombre de "Comités del Pueblo". Este experimento marca la pauta y se constituye en el principal antecedente de lo que en forma posterior serían los Comités de Acción Ciudadana [CAC]. Fue en el periodo de Miguel de la Madrid al frente del gobierno federal cuando, como parte de una política descentralizadora, se instrumentaron interesantes reformas al Artículo 115 constitucional, a través de las cuales se dotó al municipio de una mayor autonomía.

La experiencia pionera de los comités del pueblo

En noviembre de 1972 se dio un acontecimiento que marcó la historia político electoral del estado de Nayarit. Por primera vez, un organismo político de izquierda logró por la vía electoral alcanzar la presidencia del municipio más importante de la entidad, teniendo en cuenta entre otras cosas que, en este se asentaban los poderes estatales. Este estado es el más poblado, a su vez es el que concentra la mayor parte así como las actividades económicas más importantes. La llegada del Partido Popular Socialista creado y dirigido hasta ese entonces por uno de los líderes políticos más destacados de la época, Vicente Lombardo Toledano, generó grandes expectativas entre la ciudadanía, al abrir espacios de participación mediante la creación de "Los Comités del Pueblo" que, como se ha dicho constituyeron la prolongación de las estructuras que hicieron posible la victoria electoral.

La conformación de éstos fue la prolongación en la práctica de los Comités de pro-

moción y defensa del voto, que no eran otra cosa que comités vecinales estructurados como parte de la campaña de Alejandro Gascón en busca de la presidencia municipal de Tepic. Al haber conseguido su objetivo, con su visión particular optó por incorporar estos a la estructura del poder municipal.

Los comités del pueblo se estructuraron como "la única manera racional y práctica... para entregarle el poder al pueblo, por lo menos a nivel municipal... organizarlo debidamente para que pueda ejercerlo, formando al respecto los órganos administrativos electos democráticamente" (H. XXVI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, 1975, p. 1). Lo anterior implica la necesidad de una amplia participación ciudadana en aras de darle legitimidad.

En esta versión existe un aspecto clave, el papel que se les asigna a los Comités del Pueblo como cuerpos colegiados con capacidad de análisis junto a una resolución de problemas municipales en forma colectiva, problemas que atañen a los vecinos de su jurisdicción "con plena autoridad y sin más

limitaciones que la de someterse a la línea política general que fije el ayuntamiento y, tomando en cuenta, la opinión y sentir de los vecinos” (H. XXVI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, 1975, p. 2). Entre otras cosas se pensó en asignarles el papel de impulsores,

del desarrollo económico de su región o poblado procurando en todo tiempo la elevación sistemática de las condiciones de vida de los ciudadanos mediante una mejor distribución de la riqueza...promover e impulsar la educación y cultura del pueblo; emprender las obras materiales que se refieran a los servicios urbanos más importantes...; la vigilancia entre los vecinos a fin de garantizar la tranquilidad y seguridad...; cobro de algunos impuestos para sufragar sus gastos más elementales (H. XXVI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, 1975).

Cabe resaltar que dichos comités tenían una duración muy breve y solo permanecían por el lapso de un año, con la posibilidad de participación para las elecciones solamente la población adulta; es decir, los mayores de

18 años. Los procesos se desarrollaban durante los primeros dos meses de cada año.

Esta experiencia pionera fue exitosa pues facilitó el acercamiento, así como las posibilidades de coordinación entre la autoridad municipal y la ciudadanía a través de la estructura vecinal. Facilitó también el acercamiento con organismos ajenos, principalmente de comerciantes y prestadores de servicios con quienes se lograron importantes acuerdos orientados sobre aspectos como la obra pública en distintos puntos de la ciudad. Sin embargo, su presencia fue muy efímera, puesto que al concluir sus funciones el Ayuntamiento XXVI, a finales de 1975, con el cambio de gobierno, esta forma de participación quedó confinada al olvido.

Descentralización delamadridista, “apertura” emilista y los Comités de Acción Ciudadana. Experiencia nayarita

Hacia el año de 1984, en medio de la euforia populista propiciada a partir del gobierno de Emilio M. González y el arribo de Braulio Pérez Valdivia al frente del Ayunta-

miento de Tepic se instauraron nuevas figuras tendientes a encauzar la participación ciudadana, mediante la creación de Los Comités de Acción Ciudadana. El propósito inicial de los CAC fue contrarrestar la dinámica de organización y participación autónoma, que se gestó a principios de la década de los ochenta en las principales ciudades de la entidad, a través de un interesante movimiento reivindicador de los derechos de la sociedad en materia de suelo, vivienda y servicios además de los proyectos autogestivos del medio rural que pusieron en tela de duda los canales existentes encarnados por las estructuras sectorizadas de origen priista. Desde la izquierda, principalmente la no partidista, se habían generado interesantes proyectos orgánicos y de gestión autónoma de amplia participación, los cuales lograron la construcción de importantes canales de interlocución hacia las distintas instituciones del poder federal en algunos de los casos, estatal y municipal. Contra lo anterior los priistas, enquistados en el poder, dieron lugar al proyecto de los CAC con

tintes partidistas, orientando su estrategia hacia la reproducción del sistema. Tuvo que pasar una década completa para que se diera la institucionalización de los CAC. Durante el periodo de 1993 a 1996 se dio lugar a la reglamentación que, de forma posterior, casi periodo con periodo se ha venido modificando. En los primeros años el proceso tuvo un manejo discrecional y faccioso, puesto que invariablemente se orientó hacia la estructura de base territorial priista, concentrando sus convocatorias sobre una clientela cautiva nucleada alrededor de los “seccionales priistas”, llamados así por el criterio de sección electoral que incorporaban a los militantes más destacados en esta estructura, así mismo era sobre quienes recaía casi siempre el nombramiento.

Después de los Comités del Pueblo, los Comités de Acción Ciudadana resultaron ser uno más de los recursos de los presidentes municipales priistas para tener control sobre la ciudadanía, inhibiendo la participación que se centralizaba y orientaba sobre personas y grupos leales a los gobiernos priistas.

Fue hasta 1996, en medio de la efervescencia que se venía generando por la emergencia de una presión importante de parte de grupos opositores incorporados a los órganos de cabildo —tal como sucede en Tepic—, cuando Regidores tanto del PAN como el PRD comenzaron a cuestionar el modo en que se venían procesando las cosas en materia de participación ciudadana y sobre todo la falta de instrumentos legales. Es así como se crea, el Reglamento de los Comités de Acción Ciudadana con el que se “institucionaliza” algo que se venía practicando desde 1983: la representación priista dentro de estas estructuras vecinales, puesto que se siguió actuando de la misma manera.

Resultados La actualidad de los CAC, ¿realidad o ficción?

El camino de los CAC, desde sus orígenes ha resultado azaroso. Desde el momento mismo de su aparición, en la primera mitad de los años ochenta, las condiciones no han sido las más adecuadas para que éstos pudiesen convertirse en espacios de concurrencia amplia y propiciar ambientes apropiados a la participación de la ciudadanía.

Desde su instauración hasta la actualidad, la situación de los CAC ha pasado por cinco momentos:

Desde el momento en que Emilio González, en su papel de gobernador de la entidad, siguiendo los lineamientos nacionales derivados de la reforma constitucional municipalista del Artículo 115, echo andar el proyecto de los Comités de Acción Ciudadana, se asumió a este como un medio más de control útil del partido gubernamental. De esta manera, aun cuando se había emprendido la labor organizativa desde el gobierno estatal y los municipios, no alcanzó su formalización. En ese sentido, lo que ocurre en 1996 es la legalización de prácticas que se venían realizando desde siempre bajo la denominación de los Comités de Acción Ciudadana.

Primero: su instauración, en el marco de la Reforma al Artículo 115 constitucional, que conlleva la “descentralización” de la vida nacional y la apertura de espacios de interlocución entre el gobierno y la sociedad en el plano local.

Segundo: el momento en que se ha evidenciado la crisis del modelo de representación, sustentando en las organizaciones de masas priistas, ante la emergencia de los movimientos sociales, con lo que se abre un campo de disputa, particularmente con el Movimiento Urbano Popular [MUP] en las principales ciudades del estado, lo que ocurre durante una década, aproximadamente.

Tercero: en el que la representación vecinal comienza a tomar forma a través de los CAC, en el marco de la crisis del MUP y el reencauzamiento por parte del gobierno del estado en la redefinición de canales de gestión y la construcción de la gobernanza.

Cuarto: la transición política de Nayarit, iniciada con el presente siglo, con la alternancia en el gobierno y municipios lo cual reactiva la lucha por los espacios vecinales,

concitando una mayor presencia de los partidos como propulsores de la participación y permitiendo el avance hacia la configuración de municipalismos alternativos.

Quinto: la consolidación de los CAC, en la última década, como espacios de concurrencia vecinal en el marco de un modelo de representación ciudadana, anclado al municipio, lo que pasa por el reconocimiento de capacidades de interlocución con la autoridad y como conductos casi únicos, válidos para la gestión de asuntos e intermediarios entre la sociedad y la autoridad municipales.

La trayectoria incierta de los Comités, obedece, a nuestro modo de ver, a factores como los siguientes:

- a. Son producto genuinamente estatal y como tales, son espacios con un carácter vertical en la toma de decisiones, por lo que carecen también de autonomía, así como de las condiciones para ellos mismos diseñar sus agendas de trabajo.
- b. Al estar en comunicación directa con el Cabildo y las distintas dependencias del

municipio, los CAC son partícipes de las disputas por el poder municipal entre las distintas fuerzas políticas, las cuales reciben ayuda de distintos recursos para, al mismo tiempo, insertarse en la vida vecinal, donde se traslada la lucha partidista.

- c. Se desarrollan en el marco de una ciudadanía acotada, reducida a un papel reactivo y funcional a las directrices trazadas en el marco de la lucha partidista por el municipio, las cuales toman forma entre el Cabildo y el órgano de la administración municipal.

Esto significa que los CAC han tenido un ámbito de acción limitado y por ello su impacto también lo ha sido. Deben su origen a la acción gubernamental, la cual no ha sido necesariamente producto de una demanda de

ciudadanos libres, organizados en el ámbito vecinal, en busca de espacios de actividad e interlocución con las autoridades en los distintos niveles y órdenes de gobierno. Además, una vez que se institucionalizaron, se suprimió toda posibilidad de que representaciones legítimas, surgidas desde las entrañas de los barrios, colonias y comunidades sobre todo aquellas que emergieron con el MUP⁵, con el fin objetivos de que las mismas pudieran acceder a éstos. Al contrario, poco a poco fueron neutralizadas y confinadas a una condición de extralegalidad, imposibilitadas de tomar parte en los espacios de interlocución y ajenas a los canales institucionales, que les posibilitan el acceso tanto a la toma de decisiones como a la gestión del desarrollo local, en los cánones de la democracia participativa, de acuerdo con Souza (2005).

⁵ Ejemplos en este caso son claros. La representación de asentamientos populares surgidos en el marco del MUP: 2 de Agosto, Tierra y Libertad, Venceremos, Prieto Crispín, Ampliación Tierra y Libertad, La Taberna, 18 de Agosto, Campamento Miguel Ángel Paredes, que en distintos momentos, pero en circunstancias parecidas, pusieron en marcha formas distintas de organización, más operantes y con marcos de legitimidad sólidos, dada la participación de la que fueron producto.

Conclusiones. Una reflexión final

Nos encontramos frente a dos casos. Es digno de resaltar en Tepic el hecho de que en su experiencia pionera —la de los Comités del Pueblo—, esta haya concitado una amplia participación de la población, además del impulso que dio el gobierno encabezado por Alejandro Gascón, lo cual constituyó un esfuerzo que, al término del periodo de gestión de este, quedó confinado al olvido.

No deja de inquietar la idea en el sentido de que, tanto los Comités del Pueblo como los Comités de Acción Ciudadana hayan surgido como iniciativas gubernamentales, aunque con distintos propósitos: de educación y formación política los primeros, y de control social y encuadramiento en estructuras corporativas territoriales los segundos.

Por otra parte, de la versión de los Comités del Pueblo a los Comités de Acción Ciudadana hay cambios sustanciales. En el primer caso se les considera parte de un órgano consultivo de carácter municipal, con influencia fundamental en la toma de decisiones en lo relacionado con distintos ámbitos de la vida municipal, fundamentalmente en el plano vecinal. Por su parte, los Comités de Acción Ciudadana están acotados en su influencia y solo pueden ser gestores de sus propias demandas, en

su ámbito de influencia barrial, comunitario, de colonia o ejidal que por cierto, en este último existe dualidad de funciones, así

como de frecuencia con los Comités riñen con los Comisariados Ejidales.

Referencias

- Arbós, X., y Giner, S. (1993). *La gobernabilidad (ciudadanía y democracia en la encrucijada mundial)*. México.
- Borja, J. (2003). La ciudad es el espacio público. En P. Ramirez Kuri, (Coord.). *Espacio público y reconstrucción de ciudadanía* (pp. xx-xx). M. A. Porrúa/FLACSO.
- Dagnino, E., Olvera, A., y Panfichi, A. (2006). Introducción: para otra lectura de la disputa por la construcción democrática en América Latina. En E. Dagnino, A. J. Olvera, y A. Panfichi (Coord.). *La disputa por la construcción democrática en América Latina* (pp. xx-xx). FCE.
- Ortiz Leroux, S. (2009). Sociedad civil sin Estado: una mirada desde la nueva gobernanza. En A. Sahui (Coord.). *Gobernanza y sociedad civil. Retos democráticos* (pp. xx – xx). Ed. Coyoacán.
- Rabotnikof, N. (2003). Introducción. En P. Ramirez Kuri (Coord.). *Espacio público y reconstrucción de ciudadanía* (pp. 19-20). M. A. Porrúa/FLACSO.

Sahui (Coord.). *Gobernanza y sociedad civil. Retos democráticos* (pp. xx-xx). Ed. Coyoacán.

De Souza Santos, B., y Avritzer, L. (2004). Introducción: para ampliar al canon democrático. B. De Souza Santos (Coord.), *Democratizar la democracia. Los caminos de la democracia participativa* (pp. 35-74), Ed. FCE, México.